

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14531** TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

En este órgano judicial se tramita concurso abreviado 0000101/2021 seguido a instancias de la Procuradora D.<sup>a</sup> Nuria González Navamuel en representación de Arquisan Servicios y Gestiones, S.L., sobre en los que, por resolución de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno se ha acordado: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 101/2021 y NIG n.º 45168 47 1 2021 0000097, se ha dictado en fecha 16 de marzo de 2021 Auto de declaración de concurso y conclusión por insuficiencia de masa, por el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la mercantil Arquisan Servicios y Gestiones, S.L., con CIF B-45866209, con domicilio social situado en C/ Almendros, n.º 25, El Toboso (Toledo), y acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan, con cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Toledo, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Toledo, 18 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A210017984-1